

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

CASTRONUEVO DE LOS ARCOS

Anuncio

Por Resolución de Alcaldía de fecha 1 de septiembre de 2017 han sido aprobados los siguientes padrones:

- Agua y alcantarillado 2.º trimestre de 2017.
- Basura 2017.
- Rodaje 2017.
- Ganado 2017.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Real Decreto-legislativo 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se abre un plazo de exposición pública durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán formular las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas, entendiéndose definitivamente aprobado en el supuesto de que no se formulara reclamación de ningún género.

Castronuevo de los Arcos, 5 de octubre de 2017.-El Alcalde.

R-201702845